

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO SE ENFRENTA A JUICIO MILITAR SECRETO EN SIRIA

Bassel Khartabil se encuentra detenido en régimen de incomunicación desde su detención, el 15 de marzo. Se cree que lo han remitido a un tribunal militar de campo, que no permite el derecho de defensa ni las apelaciones contra las sentencias y cuyos procedimientos se celebran en secreto.

Bassel Khartabil, palestino nacido y criado en Siria, fue detenido en Damasco el 15 de marzo por razones desconocidas. Miembros de las fuerzas de seguridad de la sección de Kafr Sousseh de los servicios de Inteligencia Militar confirmaron su detención a su familia, pero no les dieron más información sobre él ni les dijeron dónde se hallaba recluido. Unas semanas después de su detención, una persona que afirma que estuvo detenida también en la sección de Kafr Sousseh de los servicios de Inteligencia Militar dijo a la familia de Bassel Khartabil que lo había visto allí y que lo habían torturado o sometido a otros malos tratos.

Un familiar suyo que radicado en el extranjero ha comunicado que, hace alrededor de dos meses, Bassel Khartabil fue trasladado a la prisión de 'Adra, situada al noreste de Damasco. Aunque estaba recluido en régimen de incomunicación, se comunicaba con otros reclusos a los que se permitía recibir visitas, a través de las cuales informaron a su familia de que lo iban a llevar ante un tribunal militar de campo. Estos tribunales están formados por jueces militares, y los acusados no tienen derecho a asistencia letrada ni a presentar testigos. Los procedimientos se celebran en secreto y sin que se divulgue la fecha de las sesiones. No se puede recurrir contra la sentencia que dicte el tribunal.

Según el mismo familiar, Bassil Khartabil fue trasladado hace unas dos semanas a una sección de los servicios de Inteligencia Militar en Qaboun, barrio periférico de Damasco, y su salud se está resintiendo de las condiciones de reclusión. El familiar cree que este traslado podría estar relacionado con su juicio ante el tribunal militar de campo.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades sirias a que revelen el paradero de Bassel Khartabil y garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos, tiene de inmediato acceso a su familia y a un abogado y recibe la atención médica que pueda necesitar.
- Pidiendo explicaciones sobre su situación jurídica e instando a las autoridades que lo dejen en libertad de inmediato si no está acusado de ningún delito común internacionalmente reconocible ni va a ser juzgado de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 29 DE ENERO DE 2013, A:

Presidente

President

Bashar al-Assad

Fax: +963 11 332 3410 (insistan)

(línea de fax y de teléfono; digan: "fax")

(El fax es el único método de comunicación fiable; no envíen cartas)

Tratamiento: Your Excellency /

Excelencia

Ministro de Defensa

Minister of Defence

'Imad al-Fraij

Fax: +963 11 223 7842 (insistan)

+963 11 666 2460 (insistan)

(línea de fax y de teléfono; digan: "fax")

(El fax es el único método de comunicación fiable; no envíen cartas)

Tratamiento: Your Excellency /

Excelencia

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Walid al-Mu'allim

Fax: +963 11 214 6253 (insistan)

(línea de fax y de teléfono; digan: "fax")

(El fax es el único método de comunicación fiable; no envíen cartas)

Tratamiento: Your Excellency /

Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática de la Federación Rusa acreditada en su país. Inserten a continuación la dirección:

Nombre Dirección Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera

actualización de AU 264/12. Más información en: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE24/076/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENIDO SE ENFRENTA A JUICIO MILITAR SECRETO EN SIRIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde que estallaron las manifestaciones en demanda de reformas en febrero de 2011 se ha detenido en Siria a millares de presuntos partidarios de la oposición al gobierno, y se cree que muchos, si no la mayoría, han sufrido tortura y otros malos tratos. Amnistía Internacional conoce los nombres de más de 720 personas muertas, al parecer, bajo custodia, en este tiempo, y ha documentado numerosos casos de tortura u otros malos tratos. Véase *'I wanted to die': Syria's torture survivors speak out*. (Índice: MDE 24/016/2012) <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE24/016/2012/en>.

Desde que estallaron las protestas, la situación se ha agravado hasta convertirse en un conflicto armado interno en gran parte del país. Se han extendido los abusos sistemáticos y generalizados contra los derechos humanos, incluidos crímenes de lesa humanidad y posibles crímenes de guerra, y los civiles son las principales víctimas. Amnistía Internacional ha documentado numerosos ejemplos, la última vez en documentos como *Syria: Indiscriminate attacks terrorize and displace civilians* (índice: MDE 24/078/2012) <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE24/078/2012/en>. También han informado de casos similares organismos como la comisión internacional independiente de investigación sobre Siria, de la ONU.

Aunque la gran mayoría de los abusos contra los derechos humanos documentados por Amnistía Internacional han sido obra de las fuerzas armadas del Estado y de la milicia afín al gobierno conocida como *shabiha*, también los grupos armados de oposición han cometido abusos, entre ellos tortura y homicidios de soldados y miembros de la *shabiha* capturados, secuestros y homicidios de personas que prestaban o parecían prestar apoyo y colaboración al gobierno y a sus fuerzas y uso de civiles como rehenes con los que negociar en intercambios de prisioneros. Amnistía Internacional condena sin reservas estos abusos y pide a los líderes de todos los grupos armados de oposición de Siria que manifiesten públicamente que tales actos están prohibidos y que harán cuanto puedan para garantizar que las fuerzas de la oposición les ponen fin de inmediato.

Por este motivo, Amnistía Internacional continúa pidiendo que se remita la situación en Siria a la fiscal de la Corte Penal Internacional. Asimismo, la organización pide que se imponga un embargo internacional de armas para detener su flujo al gobierno sirio y que se congelen los activos del presidente Bashar al Asad y sus allegados. Por otro lado, los Estados que consideren la posibilidad de suministrar armas a la oposición armada deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar que el material suministrado no se utiliza para cometer abusos contra los derechos humanos ni crímenes de guerra. El gobierno sirio debe también permitir a la comisión internacional independiente de investigación y a las organizaciones internacionales de derechos humanos el acceso sin restricciones al país.

Véase el mapa interactivo *Eyes on Syria* (www.eyesonsyria.org), que muestra dónde se están cometiendo en el país violaciones de derechos humanos y el activismo global de Amnistía Internacional en demanda de justicia.

Nombre: Bassel Khartabil

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 264/12 Índice AI: MDE 24/091/2012 Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2012

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

